



DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MOVIL 0,25

Año de 1946

Servicio que rinde la cuenta Distrito forestal de Baleares
Periodo que comprende meses de julio a diciembre
Clase de trabajo o servicio escribiente temporero en las oficinas
Capitulo 30 Articulo 30 Grupo del Presupuesto.

66151 - Vda. de M. de Navarro, Preciados 5, Madrid

Table with columns for CARGO, DATA, and Pesetas. Includes entries for 'Existencia anterior', 'Mandamiento de pago', 'Gastos de jornales', 'Gastos de dietas', and 'SITUACION DE LA EXISTENCIA'.

Palma de Mallorca 3 de diciembre de 1946
El Subdirector Jefe
Jose Capilla

INFOR-

ME.—Las cantidades que se justifican en la presente cuenta han sido empleadas en forma adecuada a los trabajos para cuya ejecución fueron concedidos los créditos que se expresan; por tanto, la Sección propone su aprobación.

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 194\_\_\_\_\_

EL JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA.

17 EN 10.7  
1617

litmo. Sr:

Para su examen y aprobación adjunto tengo el honor de remitir a V. I. las cuentas justificativas del n/p. 1707 por 2.969,57 ptas para pago jornales a un temporero en las oficinas durante el 2º semestre 1.946

Dios guarde a V.I. muchos años

Palma, 17 de Enero 1.947

El Ingeniero Jefe

*Capell*

INFORME.—Examinadas las presentes cuentas, son encontradas conformes, por lo que se propone su aprobación.

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 194\_\_\_\_\_

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD.

Intervenido y conforme:

EL INTERVENTOR DELEGADO.

litmo. Sr. Director General del Patrimonio Forestal del Estado.  
MADRID

APROBADA:

EL DIRECTOR GENERAL,

Hay un sello en seco con las Armas Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.- Vista la propuesta formulada por esa Jefatura, referente a los gastos en el año 1946 del personal administrativo y de conformidad con lo informado por el Pleno del Consejo de este Organismo de sesión celebrada en 7 de los corrientes, n.º 24.º del Acta.- Esta Dirección General ha acordado en la misma fecha la aprobación por un importe de 5.939'14 ptas. y la autorización y libramiento de un crédito de 2.969'57 ptas. correspondientes al primer semestre con aplicación al Capítulo 3.º, Artículo 3.º, del Presupuesto.- Con el crédito concedido debe quedar satisfecho el pago de todas las cargas solidarias, incluso la gratificación de la semana de Navidad y vacaciones retribuidas y a partir del 1.º de Enero del año en curso no deberá V.S. incluir entre los justificantes de gastos de trabajos en las cuentas trimestrales partida alguna referente al personal de oficina utilizado en los mismos aún cuando en las propuestas que se le aprobaron figuren en partida para ellos.- Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos, significándole que dada la escasa importancia de los trabajos que realiza esa Jefatura para el Patrimonio, resulta desproporcionado el que se le siga pagando indefinidamente un escribiente temporero a lo que se le accedió por el patrimonio por no contar ese Distrito con ninguna clase de personal administrativo ni poder entonces la Dirección General de Montes proporcionarle créditos para éllo.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid 17 de Marzo de 1946.- El Subdirector.- M. Casado.- Rubricado.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

F S C C P I A  
El Ingeniero Jefe

*Casado*

Hay un sello en seco con las Armas Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.- Vista la petición de fondos formulada por esa Jefatura del Distrito para el pago de personal administrativo durante el 2º semestre del año en curso con cargo a la propuesta aprobada en 7 de Marzo de 1946 por 5.939'14 pesetas y de conformidad con los informes emitidos.- Esta Dirección General ha acordado su aceptación y el libramiento de 2.969'57 ptas como resto de la propuesta con aplicación al Capítulo 3º, Artículo 3º, del presupuesto.- Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid 27 de Julio de 1946.- El Director General.- José Falero.- Rubricado.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Hay un sello en tinta que dice Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.

ES COPIA

El Ingeniero Jefe.

*Capell*

Hay un sello en seco con las Armas Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.- Sección Central de Administración y Contabilidad.- En el día de hoy se han transferido a la c/c. Organismos de la Administración del Estado-Patrimonio Forestal del Estado, en el Banco de España de Palma de Mallorca la cantidad que se detalla al dorso, en virtud de los mandamientos de pago y para los fines que asimismo se indican.- Al hacerse los pagos tendrá V.S. en cuenta las deducciones que proceda practicar por impuestos cuyas Cartas de Pago, acreditativas de su ingreso en Hacienda, acompañarán a las cuentas justificativas en las que debe hacerse referencia al número del mandamiento de pago que se cita.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid 23 de Julio de 1946.- El Jefe de la Sección.- S.A. D. Pander.- Rubricado.- Hay el sello del Patrimonio Forestal Sección Central Admon y Contabilidad.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Al dorso.- M/P Núm 1707.- Cap. 3. Art/ 3, Objeto Gastos de personal Administrativo 2º semestre Cantida pesetas 2.969'57.

F S C O P I A  
El Ingeniero Jefe.

*Capull*





PROVINCIA DE BALEARES**CARTA DE PAGO**

Correspondiente al mandamiento de ingreso n.º \_\_\_\_\_ del registro parcial n.º \_\_\_\_\_

Presupuesto correspondiente al año 194<sup>7</sup>

Sección \_\_\_\_\_

Capítulo \_\_\_\_\_

Artículo \_\_\_\_\_

**1 % Subsidio Familiar****CLASIFICACIÓN  
DE LOS VALORES**

Oro, plata, billete.	_____
Calderilla.	_____
En junto.	<b>26 '70</b>

D. **Habilitado del Distrito Forestal** ha entregado al Banco de España en las clases de valores que se expresan al margen la cantidad de **veintiseis ptas. sesenta cts.**

**1 % Subsidio familiar del importe jornales con cargo N.º 1707 del Patrimonio forestal.**

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la toma de razón por el Interventor de Hacienda.

Palma a **15 Enero** 194<sup>7</sup>

El **Jefe de Contabilidad**  
Firma ilegible.- Rubricado.

Tomé razón  
El Interventor de Hacienda  
Firma ilegible.- Rubricado.

Es copia  
El **Ingeniero Jefe.**

*Capit*

Sentado en Intervención en \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ de 194 \_\_\_\_\_ al  
núm. **377** del Diario de ingresos.



# CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

MADRID: SAGASTA, 6

A 202-24

Período a que corresponde  
este recibo

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Asegurado: Pl. S. Francisco 1

Domicilio: PALMA DE MAL OCA,

Póliza n.º 42573 Gr. Vrs. Ep. Vrs. G.º 1ª.

Efecto inicial del seguro: 1-1-43

DELEGACION  
BALEARES=

Julio a Dic.  
1.946.

Centro Trabajo  
n.º. 17513.

Salarios. Pts. 2.670

T. 22%  
P. 15%

58'74  
40'05  

---

98'79

La Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, reconoce haber recibido la cantidad arriba indicada. importe de la prima vencida, correspondiente al período consignado.

Fecha de pago.

Sello de la entidad que realiza el cobro:

Por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo,



RELACION número 3, de las cantidades satisfechas en concepto de SEGUROS SOCIALES, que se comprenden en la presente cuenta, según justificantes adjuntos.

57758 - Vaya da M. de Navarro, Preclados, 3

CONCEPTO	IMPORTE
For el pago de Seguro de Accidentes del importe de jornales. . . . . Recibo I	98'79
Idem Idem seguro de Enfermedad de idem. . . Recibo II	150'60
Total . . . . .	249'39

Importa esta relación doscientas cuarenta y nueve ptas. 39 cts. céntimos.

~~XXXXX~~  
pesetas

Palma 31 de Diciembre de 194<sup>6</sup>

EL INGENIERO, Jefe

*José Capell*

# AGRICULTURA

Año de 194<sup>6</sup>

Servicio de Montes

Distrito Forestal de Baleares

Sección \_\_\_\_\_ Capítulo \_\_\_\_\_ Artículo \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_ Concepto \_\_\_\_\_

Meses de julio 1946 a diciembre de 1946

Jornales de UN temporero en las Oficinas del Distrito forestal Baleares

RECIBÍ del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal la cantidad de noventa y ocho pesetas setenta y nueve centimos.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Pesetas	Cts.
Se ha ingresado en esta Caja Provincial, del Instituto Nacional de Prevision, por el seguro de accidentes del importe de jornales. . . . .	98	79
TOTAL. . . . .	98	79

Palma 31 de diciembre de 1946

V.º B.º  
El Ingeniero Jefe,

*Jori Capull*



Este interesado exhibió su cédula personal núm. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ y el último recibo de la contribución industrial.

# AGRICULTURA

Servicio de Montes

*M: 11*  
Año de 1946

Distrito Forestal de Baleares

Sección ..... Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

Meses de julio a diciembre de 1946

Importe jornales de un temporero en las Oficinas del Distrito Forestal

RECIBÍ del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal la cantidad de ~~setenta~~ ciento cincuenta Ptas sesenta centimos.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Pesetas	Cts.
Se ha ingresado en esta Caja de esta Delegación Provincial, del Instituto Nacional de Previsión, por el Seguro de Enfermedad, del importe de jornales invertidos por un Temporero como escribiente . . . . .	150	60
TOTAL . . . . .	150	60

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION  
RECIBO DEL IMPUESTO DEL TIMBRE  
Art. 32 de la ley de 27 de  
Febrero de 1938 (Caja del 10)

Palma 31 de diciembre de 1946

V.º B.º  
El Ingeniero Jefe,

*José Capell*

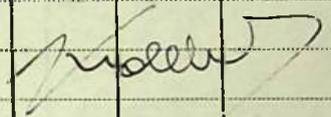
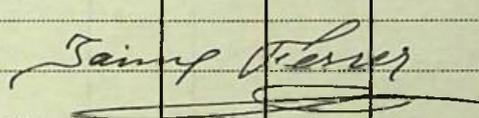


Este interesado exhibió su cédula personal núm. .... expedida en ..... y el último recibo de la contribución industrial.

Propuesta de ..... de 194

5,33% vacaciones retribuidas del importe de jornales en días laborables.

RELACIÓN número 1, de los jornales satisfechos que se justifican en la presente cuenta

CLASE	NOMBRES	Núm. de jornales	Precio	IMPORTE Cobrado	1/6 de domingos	TOTAL
Escribiente	Jaime Ferrer Salom . . .			2.288,00		121,95
		Total		2.288,00		121,95
Palma de Mallorca, 31 de Diciembre de 1946 El Ingeniero 						
Recibí la cantidad de CIENTO VEINTIUNA pesetas con NOVENTA Y CINCO céntimos, importe de esta relación y á que se refiere la misma 						
Suma y sigue . . .						



J.N.º 507107

Ptas. ~~3.68~~

# BANCO DE ESPAÑA

EN PALMA DE MALLORCA

D. Argemiro Jp. del Instituto Forestal de Baleares  
 ha entregado en esta oficina la cantidad de  
 pesetas ~~tres con sesen-~~  
~~ta y ocho céntimos~~  
 para abonar en la cuenta corriente de  
 Organismo de la Administración del  
 D. Estado = Patrimonio forestal del Estado  
 en la Sucursal de Madrid

16 de Enero de 1947

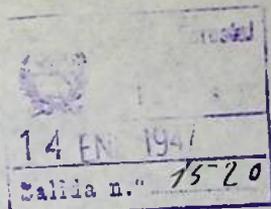
TOQUE RAZÓN:  
A EL INTERVENTOR,

EL CAJERO,




CÉDULAS FINANCIERAS S.A. Madrid. Mod. 20

Se entrega el aviso inmediato de esta entrega a la persona a cuyo favor se halle extendida.

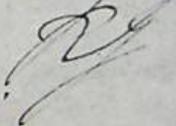


Ruego a V.S. de las órdenes oportunas para que se admita al Habilitado que suscribe al ingreso de 26'70-ptas. ,1/2 Subsidio familiar, correspondiente al importe de jornales invertidos con cargo al m/p 1707 del Patrimonio forestal del Estado y transferido a la c/c este Distrito Forestal

Dios guarde a V.S. muchos años

Palma 14 Enero de 1947

El Habilitado.



Sr. Interventor de Hacienda de esta Provincia.  
C I U D A D.

Recibí del Sr, Ingeniero de Sección del Distrito Forestal de Baleares la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO pesetas con CINCUENTA cts. importe de mis jornales de los días laborables y festivos correspondientes al mes de Julio de 1946.

*Sainy Ferrer*

~~~~~

Son 455`50 ptas.

~~~~~

Recibí del Sr. Ingeniero de Sección la cantidad de  
cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, importe de mis  
jornales correspondientes al mes de Agosto de 1946, in-  
cluidos los domingos.

Palma 31 de Agosto de 1946

*Jaimé Ferrer*



~~~~~  
Son 455'00 ptas.  
~~~~~

Recibí del Sr. Ingeniero de Sección del Distrito Forestal de  
Baleares la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA pesetas importe de  
mis jornales correspondientes al mes de Septiembre de 1946 incluidos  
los domingos.

Palma 28 Septiembre de 1946

*Sainp Ferrer*

Con 450 Ptas.

Recibí del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares  
la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA ptas. importe <sup>de mis jornales</sup> de los días la-  
borables y festivos correspondientes al mes de Octubre.

*Simón Ferrer*

~~~~~  
Son 450 Ptas.  
~~~~~

recibí del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Balea-  
res la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA pesetas importe de  
mis jornales correspondientes al mes de Noviembre incluidos  
los domingos.

Isla de Mallorca 2 Diciembre de 1946

*Jaim Ferrer*

~~~~~  
Son 450'00 Ptas.  
~~~~~

Recibí del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de  
Baleares la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA ptas. impor-  
te de mis jornales correspondientes al mes de Diciembre in-  
cluidos los domingos.

Palma de Mallorca 31 Diciembre de 1946.

*Jainy Ferrer*



~~~~~  
Son 450'00 ptas.  
~~~~~

C/E

DIRECCION GENERAL  
DEL  
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO



Forestal  
31 JUL  
Entrada n.º 5767

DIRECCION GENERAL  
DEL  
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO  
SALIDA  
N.º 3034  
fecha 27 de 1946

Vista la petición de fondos formulada por esa Jefatura del Distrito para el pago de personal administrativo durante el 2º semestre - del año en curso con cargo a la propuesta aprobada en 7 de Marzo de 1946 por 5.939'14 pts. y de conformidad con los informes emitidos.

Esta Dirección General ha acordado su -- aceptación y el libramiento de un crédito de 2.959'57 pts. como resto de la propuesta con aplicación al Capítulo 3º Artículo 3º del presupuesto.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 27 de Julio de 1946

EL DIRECTOR GENERAL,



*Luís Falero*

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de

BALEARES

A.S.



DIRECCION GENERAL  
DEL  
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

2 ABR. 1946

Entrada n.º 4224

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

**SALIDA**

N.º 7390

Fecha 29 de 3 de 1946

Vista la propuesta formulada por esa Jefatura, referente a los gastos en el año 1946 del personal administrativo y de conformidad con lo informado por el Pleno del Consejo de este Organismo en sesión celebrada en 7 de los corrientes, n.º 24.º del acta.

Esta Dirección General ha acordado - en la misma fecha la aprobación por un importe de 5.939,14 ptas. y la autorización y libramiento de un crédito de 2.969,57 pesetas correspondiente al primer semestre - con aplicación al Capítulo 3.º, Artículo - 3.º del Presupuesto.

Con el crédito concedido debe quedar satisfecho el pago de todas las cargas sociales, incluso la gratificación de la semana de Navidad y vacaciones retribuidas y a partir del 1.º de Enero del año en curso no deberá V. S. incluir entre los justificantes de gastos de trabajos en las cuentas trimestrales partida alguna referente al personal de oficina utilizado en los mismos aun cuando en las propuestas que se le aprobaron figurasen partida para ello.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, significándole que dada la escasa importancia de los trabajos que realiza esa Jefatura para el Patrimonio, resulta desproporcionado el que se le siga pagando indefinidamente un escribiente temporero a lo que se le accedió por el Patrimonio por no contar ese Distrito con ninguna clase de personal administrativo ni poder en

tonces la Dirección General de Montes proporcionarle créditos para ello.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid *87* de Marzo de 1946.

EL SUBDIRECTOR,



*M. Casado*

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

PALMA DE MALLORCA



DIRECCION GENERAL  
DEL  
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO  
SECCION CENTRAL  
DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO  
Sec. de Admón. y Contabilidad.  
23-7-46  
Registrado al n.º 1450

*Recibido el 24-7-1946*

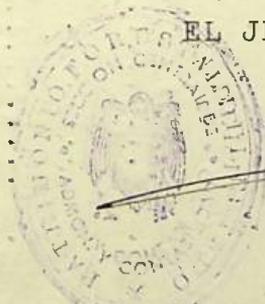
En el día de hoy se han transferido a la  
c/c. Organismos de la Administración del Estado.-  
Patrimonio Forestal del Estado.-  
en el Banco de España de PALMA DE MALLORCA.  
las cantidades que se detallan al dorso, en  
virtud de los mandamientos de pago y para  
los fines que asimismo se indican.

Al hacer los pagos tendrá V. S. en cuenta  
las deducciones que proceda practicar por  
impuestos cuyas Cartas de pago, acreditati-  
vas de su ingreso en Hacienda, acompañarán  
a las cuentas justificativas en las que debe  
hacerse referencia al número del mandamiento  
de pago que se cita.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.

EL JEFE DE LA SECCION,  
P. S.



*E. Pando*

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

PALMA DE MALLORCA.

